

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de consistencia y resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02 de diciembre de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.M. Sergio de Luna Gallegos	Unidad administrativa: Director General de Planeación Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Presupuestarios que ejercen recursos federales y recursos propios del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los Programas Presupuestarios.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los Programas Presupuestarios, su vinculación con la Planeación Municipal entre Diseño y la Normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios Estatales y Federales.</li> <li>• Identificar si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación para resultados.</li> <li>• Examinar si el Programa Presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2020.</li> <li>• Analizar el cumplimiento de los principales procesos establecidos en Lineamientos, Reglas de Operación y normatividad aplicable para el Programa Presupuestario; así como los sistemas de información con los que cuente y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados, y</li> <li>• Examinar los resultados del Programa Presupuestario respecto a la atención de los problemas para los que fue creado.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> <p>La metodología de la evaluación está definida en los Términos de Referencia para las evaluaciones de consistencia y resultados TdR 2021 al ejercicio fiscal 2020. Que consiste en la contestación de un cuestionario que consta de 51 preguntas, distribuidas en 6 temas: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados. De los cuales 34 fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fue Sí, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tuvieron respuestas binarias (no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Se realiza un Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Recomendaciones.</p>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
<b>Cuestionarios</b> __ <b>Entrevistas</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Formatos</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Otros</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Especifique:</b> Análisis de gabinete, información proporcionada por el responsable del Programa Presupuestario, análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 2020, recolección de información oficial publicada por el municipio en su página web, así como información adicional que la instancia evaluadora considera necesaria para justificar el estudio.	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> <p>Para la realización de la evaluación se recolecto información de manera verbal por medio de entrevistas físicas y telefónicas con los responsables del Programa Presupuestario, se solicitó evidencia documental, adicional se realizó un análisis de la información difundida en las diversas paginas oficiales de los tres niveles de gobierno que permitieran complementar la información presentada por el municipio, se analizó la Matriz de indicadores para Resultados 2020, así mismo se analizaron los siguientes documentos estratégicos y normativos: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Programas Presupuestarios Sectoriales e Institucionales 2019-2021, Manuales de Procedimientos, Programa Anual de Evaluaciones 2021, Matriz de Indicadores para Resultados, así como leyes, lineamientos, Objetivos de Desarrollo Sostenible e informes de seguimientos y anuales.</p>	

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La evaluación se realizó por medio de un análisis de la información proporcionada por la Contraloría Municipal y sus áreas adscritas y las entrevistas sostenidas con el personal responsable del programa, resultando los siguientes hallazgos:

En lo que respecta al tema de **Diseño**, se observó que el programa presupuestario cuenta con un árbol de problemas estructurado con base en la Metodología del Marco Lógico, el cual refleja la problemática diagnosticada en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, los recursos del programa presupuestario son aplicados para el desarrollo de actividades que abonan al cumplimiento de metas y objetivos relacionados con: atención de las necesidades directamente relacionadas con el control y seguimiento al ingreso y al ejercicio del gasto público. La MIR se encuentran alineados y enfocados a los objetivos estratégicos del Programa Sectorial 4.09: Contraloría Municipal., el Pp se encuentra vinculado al "Plan Municipal de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Con relación a la **Planeación y Orientación a Resultados**, el Pp cuenta con sustento documental de planeación estratégica, presenta programas presupuestarios anuales derivados de la MIR, los cuales establecen metas trimestrales y anuales que son monitoreadas. Sin embargo, no cuenta con elementos de evaluaciones anteriores, por lo que los resultados del presente informe servirán como antecedentes para toma de decisiones futuras.

En cuanto a la **Cobertura y Focalización del Programa**, se encontró que la Contraloría Municipal es un área de Control interno de la administración municipal por lo que no cuenta con beneficiarios directos de sus programas, no obstante, a nivel Propósito de la MIR se establece implementación de acciones de control y seguimiento al ingreso y al ejercicio del gasto público y evaluación de la actuación de los servidores públicos que fomenten la eficiencia operativa y mayor rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el desempeño de la Administración Pública Municipal.

En el apartado de **Operación del Programa**, se observó que las Unidades Responsables del Pp cuenta con manuales de procedimientos que permiten validar de manera oficial los diagramas de acciones que permiten hacer entrega de los componentes principales de la MIR, no obstante, la Contraloría Municipal es un área de Control interno de la administración municipal por lo que no cuenta con beneficiarios directos de sus programas.

En cuanto a la Percepción de la **Población Atendida**, se presentó evidencia que el municipio cuenta con un instrumento para medir la satisfacción de la población atendida, a través de la aplicación de encuestas de percepción ciudadana de los servicios públicos.

Finalmente, del tema **Medición de Resultados del Programa** se le asignó la valoración de "No aplica", debido a que no se encontró evidencia de evaluaciones externas anteriores.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El problema que busca resolver el Pp se encuentra plenamente identificado a nivel propósito, se definen plazos y población, así mismo, cuenta con diagnóstico del problema que se atiende.
- Existe justificación teórica de la intervención que realiza el programa y El propósito se encuentra vinculado al Programa Sectorial y la Plan Municipal.
- Los objetivos, metas y estrategias del Pp se encuentran vinculados al Plan Nacional del Desarrollo y su propósito se encuentra vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y permite conocer quiénes reciben apoyos.
- Las Fichas técnicas de los indicadores cuentan con todos las características establecidas y las metas de la MIR cumplen con os requisitos establecidos.
- Programa Presupuestario es único sin duplicidad.
- La unidad responsable del programa cuenta con Plan Estratégico estructurado y con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos.
- El Pp recolecta información para monitorear su desempeño.
- El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada y mecanismos para identificar su población.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se presentan oportunidades en este tema.</li> <li>• Se cuenta con Manual de Procedimientos vinculado al Pp</li> <li>• El Pp cuenta con gastos clasificados por objeto de gasto por UR y sistemas contables armonizados</li> <li>• El Pp cuenta con un avance significativo en la integración de sus indicadores de gestión y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>• El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población.</li> <li>• El Pp documenta sus resultados en todos los niveles de la MIR y cuenta con indicadores para medir su Fin y propósito..</li> </ul>
<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se identifican oportunidades.</li> </ul>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encuentra vinculada a beneficios indirectos, ejecutados por otras unidades administrativas.</li> <li>• Se realiza una estimación del beneficio por medio de una muestra.</li> <li>• El Pp no cuenta con evaluaciones externas, seguimiento de resultados, recomendaciones.</li> <li>• En Pp no recolecta información de los montos y características socioeconómicas de beneficiarios.</li> </ul>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No identifican amenazas por atender.</li> </ul>

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b></p> <p>En cuanto al <b>Diseño</b>, el análisis realizado se identificó que el Programa Presupuestario de la Contraloría Municipal cuenta con un marco normativo que permite identificar el problema o necesidad, así como su objetivo principal, el cual está destinado a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de los servicios prestados a las diversas unidades administrativas que forman parte de la administración pública municipal, así como a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la transparencia, ejercicio de los recursos entre otros.</p> <p>No hay que dejar de lado que el indicador a nivel propósito se encuentra vinculado con beneficios que obtiene la ciudadanía de otras unidades administrativas. Así mismo, que los beneficios se cuantifican por medio de estimadores estadísticos obtenidos de una encuesta de satisfacción.</p> <p>En lo que respecta a <b>Planeación y Orientación a Resultados</b>, se observó que existe plena vinculación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, programa Sectorial, Manual de Procedimientos, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con documentos de planeación nacional y sectorial. En este contexto, se halló que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), funge como una instancia de participación social, donde se acuerdan obras y acciones a realizar para atender a la población del municipio.</p> <p>En el apartado Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario, se observó que este cuenta con indicadores en todos los niveles, tal es el caso de fin, propósito, componentes y actividades para el seguimiento de sus alcances, los cuales se encuentran bien estructurados y cuentan con todas las características esenciales para su diseño. Por otro lado, es preciso mencionar que no se cuenta con evaluaciones externas de ningún tipo que permitan dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, seguimiento de resultados, recomendaciones, entre otros.</p> <p>En materia de <b>cobertura y focalización</b> del Programa Presupuestario se observa que la estrategia aplicada por el municipio está enfocada a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la prestación de servicios de otras unidades administrativas.</p> <p>En lo que respecta a la <b>operación</b>, se puede apreciar que cuenta con Manuel de Procedimientos vinculado a las actividades que ejecuta y relacionadas con su Plan Municipal de Desarrollo y Programa Sectorial.</p> <p>Asimismo, el Programa Presupuestario permite identificar cuantificar los costos asociados a sus principales actividades, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas llevados a cabo.</p>

<p>En cuanto a la percepción de la población atendida, el Programa Presupuestario permite medir el grado de satisfacción de los servicios prestados por el municipio.</p> <p>Finalmente, podemos mencionar que el Programa Presupuestario documenta en todos y cada uno de los niveles de la MIR.</p>
<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p>
<p>1. Como parte del diseño de programa la Contraloría cuenta con un papel de inspección y vigilancia, es probable que se requiera incluir a las áreas que reciben servicios de esta como beneficiarios de la misma.</p>
<p>2. Debido a que una buena parte de los recursos del Programa Presupuestario se destinan a la atención de acciones de otras unidades administrativas, es recomendable contar con mecanismos de medición de la satisfacción de las áreas y los servicios que presta a dichas instancias.</p>
<p>3. Ampliar la gama de evaluaciones, aplicadas al programa, tales como de: Diseño, Proceso, Impacto; con la finalidad de mostrar los impactos del Programa Presupuestario, y con ello sean considerados en la operación de la Contraloría Municipal en administraciones posteriores.</p>

<p><b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b></p>
<p><b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Lic. Josué Osmany Palomo Hoil</p>
<p><b>4.2 Cargo:</b> Coordinador</p>
<p><b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> CORPORATIVO FIBROO CONSULTORIA Y REPRESENTACION, S.C</p>
<p><b>4.4 Principales colaboradores:</b></p>
<p><b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> corporativofibroo@hotmail.com</p>
<p><b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 983-28 5 34 87</p>

<p><b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b></p>
<p><b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Programa Presupuestario 4.09 Contraloría Municipal</p>
<p><b>5.2 Siglas:</b> PP 4.09</p>
<p><b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Municipio de Benito Juárez</p>
<p><b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b></p> <p>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>
<p><b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b></p> <p>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p><b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b></p>
<p><b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de la Función Pública Municipal.</li> <li>• Dirección de Auditoría de Obra Pública.</li> <li>• Dirección de Investigación en Materia de Responsabilidades Administrativas.</li> <li>• Dirección de Substanciación.</li> <li>• Oficina del Contralor.</li> <li>• Contraloría Interna del Sistema DIF Municipal.</li> <li>• Contraloría Interna de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios.</li> <li>• Unidad Jurídica.</li> <li>• Unidad Administrativa de la Defensoría de Oficio.</li> <li>• Coordinación Administrativa.</li> </ul>

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Teléfono:** 998 881 28 00 Ext. 4005/4009

<b>Nombre:</b> C. Gerardo José de Jesús Saucedo Favila	<b>Unidad administrativa:</b> Director de Investigación en Materia de Responsabilidades Administrativas.
--	--

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 **Licitación Pública Nacional**

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Dirección General de Planeación Municipal

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$1,685,500.00

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos Fiscal

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://cancun.gob.mx/planeacion-municipal/gestion-resultados/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://cancun.gob.mx/planeacion-municipal/gestion-resultados/>